



UMCE

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN**

MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN UMCE



Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Elaboración inicial: año 2022

Primera actualización: año 2024

Segunda actualización: año 2026

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

María Victoria Polanco

Directora de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

direccion_vcm.extension@umce.cl

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres C.

Este es un documento de trabajo interno de carácter institucional. La presente versión corresponde a la segunda actualización del Modelo de Gestión de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, elaborado inicialmente en 2022 y actualizado por primera vez en 2024. En esta segunda actualización, el documento se reformula como Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, con el propósito de ampliar su alcance desde la organización funcional de la Dirección hacia una comprensión institucional, transversal y corresponsable de la gestión del área.

Tabla de contenido

1. Presentación	4
2. Marco institucional y conceptual de la Vinculación con el Medio y Extensión	6
3. Propósito, alcance y principios del Modelo de Gestión Institucional	9
3.1. Propósito del modelo	10
3.2. Alcance y gestión híbrida del modelo	10
3.3. Principios orientadores del modelo	13
4. Arquitectura institucional del Modelo de Gestión Institucional	15
4.1. Nivel estratégico-institucional	16
4.2. Nivel de conducción y soporte técnico	16
4.3. Nivel de implementación académica y de gestión	17
4.4. Nivel de articulación, consulta y retroalimentación	17
4.5. Nivel de mecanismos, evidencias y mejora continua	18
5. Rol de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	18
5.1. Conducción estratégica del área	20
5.2. Estructura funcional de la Dirección para la gestión del modelo	21
5.3. Articulación institucional y trabajo con unidades académicas y de gestión	0
5.4. Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades	0
5.5. Gestión de mecanismos institucionales	1
5.6. Registro, seguimiento, evaluación y uso de información	2
5.7. Articulación con el aseguramiento de la calidad y la contribución interna	3
6. Actores, niveles de implementación e instancias de articulación	3
6.1. Actores internos del modelo	0
6.2. Actores externos y medio externo relevante	0
6.3. Niveles de implementación del modelo	1
6.4. Instancias de articulación, consulta y retroalimentación	2
6.5. Coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión	3
7. Integración de instancias y mecanismos en el Modelo de Gestión Institucional	3
8. Ciclo de gestión, evidencias y contribuciones	6
8.1. Organización del ciclo de gestión	6
8.2. Evidencias y análisis de contribuciones	7
8.3. Retroalimentación institucional y mejora continua	8

8.4. Uso de evidencias para la toma de decisiones	10
9. Síntesis operativa del Modelo de Gestión Institucional	11
10. Consideraciones finales	14
Referencias.....	15

1. Presentación

La Vinculación con el Medio y Extensión constituye una función institucional estratégica para la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en tanto articula el quehacer universitario con las necesidades, saberes, aspiraciones y desafíos de la sociedad. Desde esta perspectiva, no se reduce a un conjunto de acciones de relación externa, sino que expresa el compromiso público de la Universidad con la transformación social, el desarrollo cultural, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de sus funciones formativas, investigativas, creativas y territoriales. En coherencia con ello, la UMCE reconoce esta función como un componente sustantivo de su proyecto institucional y de su responsabilidad como universidad estatal y pública (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024a).

En el marco de los criterios y estándares de acreditación institucional del subsistema universitario, la Comisión Nacional de Acreditación establece que las universidades deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de Vinculación con el Medio, orientados a asegurar resultados de calidad desde una relación bidireccional con su entorno significativo. Asimismo, dichos criterios relevan la necesidad de evaluar la pertinencia e impacto de las acciones desarrolladas, junto con disponer de indicadores que permitan evidenciar los aportes de la institución al desarrollo de la región y del país (Comisión Nacional de Acreditación [CNA-Chile], 2021). Desde esta perspectiva, el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión debe responder a los requerimientos de calidad, trazabilidad, evaluación y mejora continua propios del aseguramiento institucional.

La Política de Vinculación con el Medio de la UMCE establece que esta función se desarrolla desde una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con el entorno, orientada tanto a contribuir a los territorios y comunidades como a recoger desde el medio externo aprendizajes, saberes y antecedentes que permitan fortalecer los procesos institucionales. Este enfoque reconoce la bidireccionalidad como base del relacionamiento institucional y proyecta una comprensión situada, articulada y transformadora de la relación entre la Universidad y su medio externo relevante (UMCE, 2024a).

Para efectos de este documento, el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE se entiende como una arquitectura estratégica, funcional y operativa que articula orientaciones institucionales, conducción técnica, implementación transversal, instancias de articulación, mecanismos de gestión, evidencias y procesos de mejora continua, con el propósito de organizar, evaluar y fortalecer la contribución interna y externa del área. Esta definición permite comprender el modelo no como un instrumento restringido al funcionamiento de una unidad, sino como un marco institucional que ordena la forma en que la Universidad orienta, implementa, registra, analiza, evalúa y retroalimenta la Vinculación con el Medio y Extensión en sus distintos niveles de gestión.

El modelo se articula con la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, la estructura orgánica vigente, las instancias institucionales, los mecanismos de gestión, los actores internos y externos, los procesos de registro, seguimiento y

evaluación, y los ciclos de aseguramiento de la calidad y mejora continua. Su propósito es ofrecer una comprensión integrada de la gestión del área, resguardando que las acciones centralizadas y descentralizadas se desarrollen con pertinencia, bidireccionalidad, trazabilidad, evaluación de resultados y orientación a la mejora.

Esta comprensión responde a la necesidad de consolidar una lectura institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión que reconozca su carácter transversal en el quehacer universitario. En efecto, las acciones del área se desarrollan desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión, equipos profesionales, estudiantes, egresadas y egresados, empleadores, comunidades, organizaciones, instituciones públicas y privadas, territorios y redes de colaboración. Por ello, el modelo se sustenta en una lógica de corresponsabilidad institucional, donde las distintas unidades participan en la implementación de acciones, generación de evidencias, análisis de resultados y retroalimentación de los procesos.

La formulación de este modelo considera el contexto institucional vigente de la UMCE y su estructura orgánica actualizada. En particular, la Resolución Exenta N.º 2025-00-1581 modifica la Resolución Exenta N.º 2024-00-0500 y adecua la estructura institucional a los nuevos estatutos establecidos por el D. F. L. N.º 19 de 2023, incorporando ajustes en los órganos colegiados superiores y en la organización institucional vigente (UMCE, 2025a). Este antecedente permite situar el modelo en el marco orgánico actual de la Universidad, resguardando que la Vinculación con el Medio y Extensión se comprenda como una función transversal que requiere articulación entre niveles directivos, académicos, administrativos, evaluativos y territoriales.

Asimismo, la Resolución Exenta N.º 2024-00-1239 aprueba la nueva estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y formaliza su separación respecto de la Dirección de Comunicaciones y Cultura (UMCE, 2024b). Este antecedente permite precisar el rol de la Dirección dentro del modelo institucional, sin reducir la Vinculación con el Medio y Extensión a su funcionamiento interno. En este sentido, la Dirección cumple una función conductora, articuladora y técnica: conduce, orienta, acompaña, registra, evalúa y retroalimenta la implementación institucional del área, en coordinación con las unidades académicas, unidades de gestión, instancias institucionales y actores externos pertinentes.

Las instancias y mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión constituyen soportes institucionales del modelo. Las instancias organizan espacios de orientación, articulación, consulta, análisis, retroalimentación y toma de decisiones; los mecanismos permiten planificar, formalizar, asignar recursos, registrar, monitorear, evaluar y asegurar la calidad de las acciones. Su articulación permite vincular política institucional, estructura, procesos, actores, evidencias, contribución interna y externa, y mejora continua (UMCE, 2026a, 2026b).

El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030 refuerza esta necesidad al establecer condiciones para el desarrollo institucional que involucran planificación, gestión de información, seguimiento, evaluación y mejora. Estos elementos son consistentes con un modelo de gestión que no solo ordena acciones, sino que promueve trazabilidad, evaluación, análisis de resultados,

uso de evidencias y retroalimentación institucional. En consecuencia, el modelo se articula con los desafíos estratégicos de la Universidad y con la necesidad de disponer de información pertinente para orientar la toma de decisiones, fortalecer la calidad institucional y evidenciar las contribuciones de la Vinculación con el Medio y Extensión (UMCE, 2022a).

En consecuencia, este documento busca consolidar una base conceptual, institucional y operativa para orientar la gestión de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE. Su aporte consiste en organizar esta función desde una perspectiva integrada, en la que la Política de Vinculación con el Medio actúa como marco orientador; las instancias permiten gobernar, articular y retroalimentar los procesos; los mecanismos aseguran la implementación sistemática y trazable de las acciones; la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol conductor y articulador; y las unidades académicas y de gestión participan corresponsablemente en el desarrollo, registro, evaluación y mejora de las acciones. De este modo, el modelo contribuye a fortalecer una gestión institucional coherente, bidireccional, evaluable y orientada a generar contribuciones reconocibles tanto para la comunidad universitaria como para su entorno relevante.

2. Marco institucional y conceptual de la Vinculación con el Medio y Extensión

La Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolla en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en un marco institucional, normativo y conceptual que reconoce esta función como parte sustantiva del quehacer universitario. Su comprensión requiere articular las orientaciones del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior con las definiciones internas expresadas en la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, la estructura orgánica vigente, las instancias institucionales y los mecanismos de gestión del área.

Desde el marco externo, los criterios y estándares de acreditación institucional del subsistema universitario establecen que las universidades deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de Vinculación con el Medio, orientados a asegurar resultados de calidad desde una relación bidireccional con el entorno significativo. Asimismo, la Comisión Nacional de Acreditación releva la necesidad de evaluar la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas y disponer de indicadores que permitan evidenciar los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país (Comisión Nacional de Acreditación [CNA-Chile], 2021). En consecuencia, la Vinculación con el Medio y Extensión debe comprenderse como una función institucional que requiere planificación, sistematicidad, evidencias, evaluación de resultados y mejora continua.

En coherencia con este marco, la Política de Vinculación con el Medio de la UMCE define esta función desde una relación activa, recíproca y de mutuo beneficio con el entorno. Esta orientación implica que la Universidad no solo desarrolla acciones hacia comunidades, territorios, instituciones y actores relevantes, sino que también recoge aprendizajes, saberes, necesidades y oportunidades provenientes del medio externo para fortalecer sus procesos formativos, investigativos, creativos, culturales, profesionales y de gestión institucional

(Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024a). De este modo, la bidireccionalidad constituye un principio organizador del modelo, en tanto permite comprender la Vinculación con el Medio como una relación de intercambio, colaboración y transformación compartida.

La Extensión, en este marco, se comprende articulada con la Vinculación con el Medio, pero no diluida en ella. Su aporte específico se expresa en acciones de mediación artística, natural, patrimonial y cultural; circulación de conocimiento; producción editorial; vínculo con públicos diversos; desarrollo de actividades culturales y patrimoniales; y apertura de capacidades institucionales hacia comunidades, territorios y actores sociales. Esta dimensión resulta especialmente relevante para la UMCE, dada su trayectoria pública, educativa, cultural y patrimonial, y permite fortalecer la relación entre universidad, sociedad, cultura, naturaleza, memoria y territorio.

La Vinculación con el Medio y Extensión adquiere, además, un sentido específico en la identidad institucional de la UMCE. Como universidad pública y estatal especializada históricamente en educación, la relación con el entorno se vincula con la formación docente, el desarrollo profesional, la investigación y creación, la mediación cultural, artística, natural y patrimonial, la cooperación institucional, la educación continua, el seguimiento de egresadas y egresados, y la relación con comunidades y territorios. Desde esta perspectiva, el modelo debe resguardar que las acciones desarrolladas sean pertinentes respecto de la misión institucional, los desafíos del sistema educativo, las necesidades sociales y culturales del país, y las capacidades académicas y profesionales de la Universidad.

El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030 refuerza esta comprensión al situar la gestión institucional, el seguimiento, la información para la toma de decisiones y la mejora continua como condiciones relevantes para el desarrollo universitario (UMCE, 2022a). En este sentido, el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión debe articularse con la planificación estratégica de la Universidad, favoreciendo que las acciones del área se vinculen con objetivos, metas, evidencias, indicadores, recursos y procesos de evaluación institucional.

El marco institucional del modelo considera la estructura orgánica vigente de la Universidad y la estructura actual de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. La Resolución Exenta N.º 2025-00-1581 permite situar el modelo en la organización institucional actualizada de la UMCE, mientras que la Resolución Exenta N.º 2024-00-1239 precisa el rol de la Dirección como unidad conductora, articuladora y técnica del área (UMCE, 2024b, 2025a). En este plano, lo relevante para el modelo es distinguir entre la estructura institucional de la Universidad, la estructura funcional de la Dirección y la función transversal de Vinculación con el Medio y Extensión.

Desde esta perspectiva, el modelo requiere distinguir tres niveles complementarios. El primero corresponde a la **estructura institucional de la UMCE**, que define el marco orgánico y de gobernanza desde el cual se organiza el quehacer universitario. El segundo corresponde a la

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, entendida como unidad responsable de la conducción, articulación y soporte técnico del área. El tercero corresponde a la **función institucional transversal de Vinculación con el Medio y Extensión**, que involucra a la comunidad universitaria y a actores externos en acciones centralizadas y descentralizadas, orientadas a generar contribuciones internas y externas.

Figura 1. Niveles del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE



Nota. Elaboración propia a partir de la estructura orgánica vigente de la UMCE, la estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y los componentes institucionales del modelo.

La Figura 1 sintetiza la relación entre estos tres niveles. En la parte superior se ubica la estructura institucional de la UMCE, que entrega el marco orgánico y de gobernanza para el desarrollo de la función. En el nivel intermedio se sitúa la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, como unidad conductora, articuladora y técnica del modelo. En el nivel inferior se representa la función institucional transversal de Vinculación con el Medio y Extensión, donde se expresa la implementación centralizada y descentralizada a través de unidades académicas, unidades de gestión, carreras, programas, estudiantes, académicas y académicos, comunidades, territorios y actores externos. Los laterales de la figura muestran, además, que esta articulación se sostiene mediante instancias y mecanismos que permiten orientar, formalizar, registrar, evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones del área.

Las instancias y mecanismos institucionales constituyen soportes fundamentales del modelo. Las instancias ordenan los espacios de orientación, articulación, consulta, análisis, retroalimentación y toma de decisiones; los mecanismos precisan los procesos mediante los cuales las acciones se planifican, formalizan, asignan recursos, registran, monitorean, evalúan y mejoran (UMCE, 2026a, 2026b). Ambos componentes permiten avanzar desde una comprensión declarativa de la Vinculación con el Medio hacia una gestión institucional organizada, trazable y evaluable.

Conceptualmente, el modelo se sostiene en una comprensión de la Vinculación con el Medio y Extensión como una función institucional que articula pertinencia, bidireccionalidad, contribución, sistematicidad y mejora continua. La pertinencia permite asegurar que las acciones respondan a necesidades y desafíos relevantes para la Universidad y su entorno. La bidireccionalidad resguarda que la relación con el medio no sea unilateral, sino que genere aprendizajes y transformaciones recíprocas. La contribución permite observar los aportes generados tanto para el entorno como para el propio quehacer institucional. La sistematicidad exige que las acciones cuenten con planificación, responsables, evidencias y seguimiento. La mejora continua permite utilizar los resultados y aprendizajes del área para retroalimentar decisiones, ajustar procesos y fortalecer la calidad institucional.

En consecuencia, el marco institucional y conceptual del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE permite integrar las exigencias del aseguramiento de la calidad, las definiciones de la Política de Vinculación con el Medio, la planificación estratégica institucional, la estructura orgánica vigente, las instancias de articulación, los mecanismos de gestión y la función transversal que desempeñan las unidades académicas y de gestión. Esta integración constituye la base para comprender el modelo como una arquitectura institucional orientada a organizar, implementar, evidenciar, evaluar y mejorar la Vinculación con el Medio y Extensión en coherencia con el proyecto universitario de la UMCE.

3. Propósito, alcance y principios del Modelo de Gestión Institucional

El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE tiene como propósito organizar, orientar y fortalecer la gestión institucional de esta función universitaria, articulando la Política de Vinculación con el Medio, la estructura orgánica vigente, las instancias de gobernanza y articulación, los mecanismos de gestión, los actores internos y externos, los procesos de seguimiento y evaluación, y los ciclos de aseguramiento de la calidad y mejora continua.

Desde esta perspectiva, el modelo se comprende como una arquitectura institucional que permite ordenar la forma en que la Universidad planifica, implementa, registra, evalúa y retroalimenta sus acciones de Vinculación con el Medio y Extensión en distintos niveles de gestión. Su finalidad es resguardar que esta función se despliegue de manera sistemática, pertinente, bidireccional, trazable y evaluable, en coherencia con los propósitos institucionales, los criterios de calidad y las necesidades del entorno relevante.

El modelo se sustenta en una comprensión sistémica de la gestión institucional, en la medida que reconoce la participación articulada de distintos agentes, unidades, instancias y mecanismos en el desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión. Esta comprensión permite superar una visión fragmentada del área, entendida como un conjunto de acciones aisladas, para avanzar hacia una gestión integrada, capaz de conectar política institucional, planificación, implementación, evidencias, análisis de resultados, contribución interna y externa, y mejora continua.

3.1. Propósito del modelo

El propósito central del Modelo de Gestión Institucional es orientar la implementación de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE, asegurando que sus acciones se desarrollen de manera coherente con la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, los criterios de acreditación institucional y las definiciones orgánicas vigentes de la Universidad.

Para ello, el modelo articula tres dimensiones complementarias. En primer lugar, una dimensión estratégica, asociada a los propósitos institucionales, los criterios de calidad, la planificación universitaria y la contribución esperada de la Vinculación con el Medio y Extensión. En segundo lugar, una dimensión organizativa, vinculada con la estructura institucional, el rol conductor de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, las instancias de articulación y la corresponsabilidad de las unidades académicas y de gestión. En tercer lugar, una dimensión operativa y evaluativa, referida a los mecanismos mediante los cuales las acciones se planifican, formalizan, financian, registran, monitorean, evalúan y retroalimentan.

En este marco, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol central de conducción, articulación y soporte técnico. De acuerdo con la Resolución Exenta N.º 2024-00-1239, la Dirección tiene entre sus propósitos promover el desarrollo de la Vinculación con el Medio en la comunidad UMCE, favorecer competencias, incentivos y acompañamiento académico, hacer seguimiento, medir y evaluar resultados, identificar oportunidades de mejora y ajustar su planificación y ejecución (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024b). Esta definición resulta coherente con el modelo institucional propuesto, siempre que se comprenda que la Dirección no ejecuta de manera exclusiva la función, sino que conduce, acompaña y retroalimenta su implementación transversal en la Universidad.

3.2. Alcance y gestión híbrida del modelo

Este Modelo de Gestión tiene alcance institucional y comprende tanto acciones centralizadas como descentralizadas de Vinculación con el Medio y Extensión. Esta distinción debe entenderse desde una lógica de gestión híbrida, en la medida que la función se conduce institucionalmente, pero se despliega transversalmente en distintos niveles del quehacer universitario. Por ello, la diferencia entre acciones centralizadas y descentralizadas no depende exclusivamente del lugar donde se ejecuta la acción, sino del mecanismo institucional mediante el cual se origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa.

Un rasgo relevante del modelo es, por tanto, su carácter híbrido. La gestión de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE combina procesos centralizados y descentralizados, atendiendo a la cultura institucional, a las particularidades organizacionales de la Universidad y a la naturaleza transversal de esta función. Este enfoque permite reconocer que ciertas definiciones, orientaciones, instrumentos y procesos deben conducirse centralmente para resguardar coherencia institucional, mientras que la implementación efectiva de muchas acciones ocurre en los espacios académicos, formativos, profesionales, territoriales y comunitarios donde se expresa el quehacer universitario.

Las acciones centralizadas corresponden a aquellas impulsadas, coordinadas o gestionadas mediante dispositivos institucionales conducidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, en coherencia con la Política de Vinculación con el Medio, la planificación del área, las prioridades estratégicas y los mecanismos definidos para su implementación, seguimiento y evaluación. Dentro de estas acciones se incluyen especialmente las convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión, conducidos por la Dirección, que operan mediante bases conocidas por la comunidad universitaria y establecen propósitos, requisitos, criterios de admisibilidad, evaluación, adjudicación, ejecución, seguimiento y cierre.

En este sentido, una acción puede ser considerada centralizada, aunque sea implementada por una facultad, departamento, carrera, programa, equipo académico, estudiantes u otra unidad institucional, siempre que haya sido adjudicada, formalizada o financiada mediante una convocatoria o mecanismo central conducido por la Dirección. Por ejemplo, un proyecto formulado desde un departamento, una carrera o una acción curricularizada puede formar parte de la gestión centralizada si se adjudica un fondo institucional de Vinculación con el Medio y Extensión y queda sujeto a sus bases, compromisos, recursos, evidencias, seguimiento y cierre.

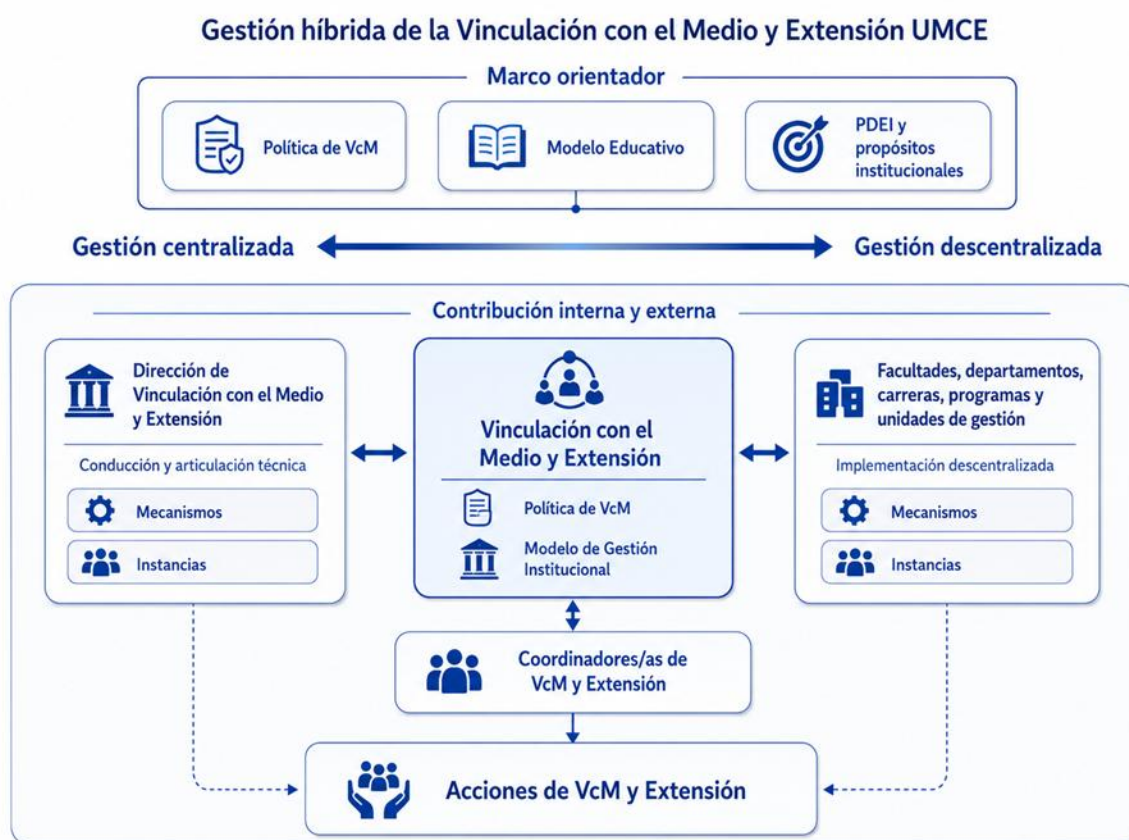
Las acciones descentralizadas, en cambio, corresponden a aquellas iniciativas que se originan, planifican y desarrollan desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión, equipos docentes, asignaturas, prácticas, proyectos propios, redes, convenios u otras formas de relación con el entorno, sin pasar por una convocatoria anual, adjudicación de fondos o mecanismo centralizado de financiamiento de la Dirección. Estas acciones forman parte del modelo en la medida que se orientan por los principios y criterios institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión, generan evidencias, pueden ser registradas, son susceptibles de seguimiento y contribuyen tanto al entorno relevante como al propio quehacer universitario.

Desde esta perspectiva, el alcance del modelo considera el conjunto de procesos mediante los cuales la Universidad establece vínculos pertinentes, bidireccionales y evaluables con su medio. Esto incluye acciones formativas, curriculares, territoriales, culturales, patrimoniales, artísticas, científicas, profesionales, editoriales, de cooperación, internacionalización, educación continua, seguimiento de egresadas y egresados, relación con empleadores, proyectos, redes, convenios y otras formas de interacción institucional con actores internos y externos.

En este marco, los coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión cumplen una función estratégica de articulación entre la conducción central y la implementación descentralizada. Su rol permite conectar a la Dirección con facultades, departamentos, carreras y equipos responsables de acciones, favoreciendo la coherencia entre los propósitos institucionales, la planificación de las unidades, el registro de iniciativas, la sistematización de evidencias y la evaluación de contribuciones internas y externas. De este modo, su participación contribuye a que el modelo opere como una red institucional de comunicación, acompañamiento y retroalimentación.

La Figura 2 sintetiza esta lógica de gestión híbrida, mostrando que la Vinculación con el Medio y Extensión se organiza a partir de un marco orientador común, una conducción central ejercida por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, una implementación descentralizada desarrollada por las unidades académicas y de gestión, y un conjunto de instancias y mecanismos que permiten sostener la articulación, la trazabilidad, la evaluación y la mejora continua.

Figura 2. Gestión híbrida de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE



Nota. Elaboración propia a partir de la Política de Vinculación con el Medio (UMCE, 2024a), la estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (UMCE, 2024b), las instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (UMCE, 2026a), los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (UMCE, 2026b) y la estructura orgánica institucional vigente (UMCE, 2025a).

La figura permite observar que la gestión híbrida no supone una separación rígida entre lo centralizado y lo descentralizado, sino una relación dinámica entre conducción, implementación y retroalimentación. La Dirección orienta, acompaña, registra, evalúa y retroalimenta; las unidades académicas y de gestión implementan acciones, producen evidencias y participan en procesos de análisis; y las instancias y mecanismos permiten ordenar los flujos de información, la formalización, la planificación, la asignación de recursos, el seguimiento, la evaluación y el aseguramiento de la calidad. En conjunto, estos componentes permiten que la Vinculación con el Medio y Extensión se gestione institucionalmente y se despliegue transversalmente.

El modelo reconoce, además, que la Vinculación con el Medio y Extensión requiere condiciones institucionales para su desarrollo. Estas condiciones incluyen planificación, recursos pecuniarios y no pecuniarios, formalización de vínculos, acompañamiento técnico, instrumentos de registro, sistemas de información, análisis de resultados, evaluación de contribuciones, retroalimentación a las unidades y articulación con los procesos de aseguramiento de la calidad. De este modo, el alcance del modelo comprende tanto la implementación de acciones como los procesos que permiten sostenerlas, evidenciarlas y mejorarlas.

3.3. Principios orientadores del modelo

El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE se sostiene en principios que orientan su funcionamiento y resguardan la coherencia entre política institucional, planificación, implementación, evaluación y mejora continua. Estos principios no operan de manera aislada, sino como criterios transversales que deben expresarse en las decisiones, instrumentos, acciones, evidencias y procesos de retroalimentación asociados al desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión.

En coherencia con los criterios y estándares de acreditación institucional del subsistema universitario, estos principios buscan fortalecer una gestión sistemática, pertinente, evaluable y orientada a resultados de calidad. La Comisión Nacional de Acreditación releva que las universidades deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de Vinculación con el Medio, orientados a asegurar resultados desde una relación bidireccional con el entorno significativo, así como con mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones desarrolladas (CNA-Chile, 2021). Por ello, los principios del modelo se vinculan directamente con la necesidad de asegurar trazabilidad, uso de información, evaluación de contribuciones y mejora continua.

El primer principio es la **pertinencia institucional y territorial**. Las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión deben responder a propósitos institucionales claros y, al mismo tiempo, a necesidades, oportunidades, saberes y desafíos relevantes para comunidades, territorios, instituciones y actores externos. La pertinencia permite evitar acciones desvinculadas de la misión universitaria o del entorno significativo, fortaleciendo la coherencia entre las capacidades académicas, profesionales, culturales y formativas de la UMCE y las demandas sociales, educativas, territoriales y culturales del país. En este sentido, la Política de Vinculación con el

Medio orienta el desarrollo de acciones vinculadas con el medio externo relevante y con la responsabilidad social de la Universidad (UMCE, 2024a).

El segundo principio es la **bidireccionalidad y reciprocidad**. La Vinculación con el Medio y Extensión debe desarrollarse como una relación activa, colaborativa y de mutuo beneficio. Esto implica que la Universidad contribuye al entorno desde sus capacidades académicas, formativas, investigativas, culturales y profesionales, pero también recoge aprendizajes, saberes, necesidades y oportunidades provenientes del medio externo para fortalecer sus propios procesos institucionales. La bidireccionalidad permite, por tanto, conectar la contribución externa con la contribución interna, evitando una comprensión unidireccional de la relación entre Universidad y sociedad (UMCE, 2024a).

El tercer principio es la **corresponsabilidad institucional**. La Vinculación con el Medio y Extensión no constituye una función exclusiva de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, sino una responsabilidad compartida por la Universidad en su conjunto. La Dirección conduce, articula, orienta, acompaña, registra, evalúa y retroalimenta; mientras que las unidades académicas y de gestión implementan acciones, generan evidencias, participan en procesos de seguimiento y utilizan los resultados para fortalecer su quehacer. Este principio permite reconocer la diversidad de actores internos y externos que hacen posible la gestión institucional del área.

El cuarto principio es la **sistematicidad y trazabilidad**. Las acciones deben contar con planificación, responsables, instrumentos, registros, evidencias, seguimiento y evaluación. Esto permite reconstruir los procesos desarrollados, verificar su continuidad, analizar sus resultados y generar información institucional útil para la toma de decisiones. La sistematicidad y la trazabilidad son condiciones necesarias para que la Vinculación con el Medio y Extensión pueda ser evaluada, mejorada y proyectada estratégicamente. En esta línea, los mecanismos institucionales del área permiten organizar los procesos mediante los cuales las acciones se formalizan, planifican, financian, registran, monitorean, evalúan y retroalimentan (UMCE, 2026b).

El quinto principio es la **contribución interna y externa**. El modelo debe permitir identificar y analizar los aportes que las acciones generan tanto para el entorno relevante como para la propia Universidad. La contribución externa se expresa en los resultados, efectos o aportes que las acciones producen en comunidades, instituciones, territorios, redes o actores participantes. La contribución interna se expresa en la retroalimentación de procesos formativos, curriculares, investigativos, creativos, profesionales, culturales, de gestión y aseguramiento de la calidad institucional. Esta doble contribución resulta fundamental para demostrar que la Vinculación con el Medio no solo proyecta el quehacer universitario hacia el entorno, sino que también fortalece la función formativa, académica e institucional de la UMCE.

El sexto principio es la **articulación institucional**. El modelo requiere conectar niveles, unidades, instancias y mecanismos para evitar la fragmentación de acciones. Esta articulación se expresa en la relación entre la estructura institucional vigente, la Dirección de Vinculación con el Medio

y Extensión, las unidades académicas y de gestión, las instancias de consulta y retroalimentación, y los mecanismos de formalización, planificación, asignación de recursos, registro, seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad. Las instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación permiten ordenar los espacios desde los cuales los procesos son orientados, analizados, retroalimentados o utilizados para la toma de decisiones (UMCE, 2026a).

El séptimo principio es la **mejora continua y autorregulación institucional**. El modelo debe estar abierto al aprendizaje institucional, al análisis de resultados, a la identificación de brechas y a la incorporación de ajustes que fortalezcan el desarrollo del área. En este sentido, la mejora continua no constituye una etapa final, sino una condición permanente del modelo. Este principio se vincula con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, en cuanto releva la gestión institucional, el seguimiento, la información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos de calidad como condiciones para el desarrollo universitario (UMCE, 2022a).

En conjunto, estos principios permiten orientar el funcionamiento del Modelo de Gestión Institucional desde una lógica integrada. La pertinencia define el sentido de las acciones; la bidireccionalidad organiza la relación con el entorno; la corresponsabilidad distribuye la función en distintos niveles institucionales; la sistematicidad y trazabilidad aseguran evidencias verificables; la contribución interna y externa permite analizar resultados; la articulación institucional conecta actores, instancias y mecanismos; y la mejora continua permite transformar la información disponible en decisiones de fortalecimiento. De este modo, los principios actúan como criterios operativos para la gestión, evaluación y proyección de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE.

4. Arquitectura institucional del Modelo de Gestión Institucional

La arquitectura funcional del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE corresponde a la forma en que se articulan los niveles institucionales, las unidades responsables, las instancias de orientación y retroalimentación, y los mecanismos de gestión que sostienen el desarrollo del área. Esta arquitectura permite organizar la Vinculación con el Medio y Extensión como una función institucional transversal, vinculando la conducción estratégica, la implementación académica y de gestión, la producción de evidencias, el análisis de resultados y la mejora continua.

Desde esta perspectiva, el modelo se estructura mediante una relación funcional entre orientaciones institucionales, conducción técnica, implementación transversal, instancias de articulación, mecanismos de gestión y procesos de aseguramiento de la calidad. Esta relación permite que las acciones centralizadas y descentralizadas se desarrollen de manera coherente con la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, los criterios de calidad del área y las necesidades del entorno relevante.

La arquitectura funcional del modelo se sitúa en el marco de la estructura orgánica vigente de la Universidad y considera la estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

como soporte para la conducción técnica del área. En este sentido, lo relevante para el modelo no es la descripción detallada de la estructura institucional, sino la forma en que dicha estructura permite sostener una gestión articulada, corresponsable, trazable y evaluable de la Vinculación con el Medio y Extensión (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024b, 2025a).

4.1. Nivel estratégico-institucional

El nivel estratégico-institucional entrega el marco superior para el desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión. En este plano se articulan la misión institucional, la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, los criterios de calidad, la estructura orgánica vigente y los procesos generales de aseguramiento institucional.

Este nivel permite definir el sentido, la legitimidad y la proyección institucional del modelo. Desde aquí se establecen los propósitos que orientan la Vinculación con el Medio y Extensión, los criterios que permiten evaluar su desarrollo y las condiciones institucionales necesarias para sostener su implementación. En consecuencia, la arquitectura funcional del modelo se inicia en las orientaciones estratégicas que dan coherencia, pertinencia y continuidad al área.

En este nivel participan los órganos superiores, la Rectoría, las vicerrectorías y las direcciones especializadas, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia. Su articulación permite vincular la Vinculación con el Medio y Extensión con la docencia, la investigación, el postgrado, la educación continua, la gestión institucional, el presupuesto, la información, la calidad y la comunicación institucional. Esta relación resulta necesaria porque las acciones del área se conectan con procesos formativos, académicos, territoriales, culturales, profesionales y de gestión.

4.2. Nivel de conducción y soporte técnico

El nivel de conducción y soporte técnico corresponde principalmente a la **Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión**. En este plano, la Dirección orienta, articula, acompaña, registra, evalúa y retroalimenta la implementación institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión, en coordinación con las unidades académicas, unidades de gestión, instancias institucionales y actores externos pertinentes.

Este rol se expresa en la definición de lineamientos, la actualización de mecanismos, la coordinación de instancias, la conducción de convocatorias o concursos anuales, el acompañamiento a unidades académicas y de gestión, la gestión de información, el seguimiento de resultados y la articulación con los procesos de aseguramiento de la calidad. De acuerdo con la Resolución Exenta N.º 2024-00-1239, la Dirección tiene entre sus propósitos promover el

desarrollo de la Vinculación con el Medio en la comunidad UMCE, realizar seguimiento, medir y evaluar resultados, identificar oportunidades de mejora y ajustar la planificación y ejecución del área (UMCE, 2024b).

La función de soporte técnico permite sostener la gestión híbrida del modelo, en tanto conecta las orientaciones institucionales con las acciones que se desarrollan en los distintos espacios universitarios. Desde este nivel se resguardan criterios comunes, instrumentos compartidos, trazabilidad de evidencias, análisis de resultados y retroalimentación permanente. En consecuencia, la Dirección opera como un eje articulador entre política, planificación, implementación, registro, evaluación y mejora continua.

4.3. Nivel de implementación académica y de gestión

El nivel de implementación académica y de gestión corresponde a los espacios donde la Vinculación con el Medio y Extensión se concreta mediante acciones, proyectos, programas, experiencias formativas, iniciativas territoriales, redes, convenios y otras formas de relación con el entorno. En este nivel participan facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión, equipos docentes, estudiantes, profesionales, egresadas, egresados, empleadores y otros actores institucionales.

Este nivel expresa el carácter transversal del modelo, dado que la función de Vinculación con el Medio y Extensión se despliega en los distintos espacios donde la Universidad desarrolla su quehacer. Las unidades académicas y de gestión no solo implementan acciones, sino que también producen información, generan evidencias, establecen vínculos con actores externos, identifican aprendizajes, retroalimentan procesos formativos y aportan antecedentes para el análisis de resultados y contribuciones.

La implementación puede expresarse mediante acciones centralizadas o descentralizadas, según el mecanismo que las origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa. Las acciones centralizadas son aquellas que pasan por dispositivos institucionales conducidos por la Dirección, especialmente convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión. Las acciones descentralizadas son aquellas que se originan desde las propias unidades académicas o de gestión sin pasar por convocatorias o fondos centrales, aunque deben orientarse por los criterios institucionales del área, generar evidencias y ser susceptibles de registro y seguimiento.

4.4. Nivel de articulación, consulta y retroalimentación

El nivel de articulación, consulta y retroalimentación corresponde a las instancias que permiten revisar, interpretar y utilizar la información generada por las acciones y mecanismos del área. Estas instancias contribuyen a que la gestión de la Vinculación con el Medio y Extensión no se limite al registro documental, sino que se traduzca en análisis institucional, retroalimentación de procesos, identificación de brechas y toma de decisiones para la mejora.

En este nivel se ubican las instancias de gobernanza, consulta y articulación que conectan la conducción central con la implementación transversal. Entre ellas se consideran los consejos consultivos, el Comité de Articulación, el Consejo de Coordinadores y Coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión, los consejos de facultad, los consejos de departamento y otras instancias institucionales pertinentes. Estas instancias permiten analizar necesidades, validar orientaciones, retroalimentar procesos, revisar resultados, identificar brechas y proyectar acciones de mejora.

La articulación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad resulta especialmente relevante en este nivel. Su trabajo permanente con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión permite vincular los procesos propios del área con el sistema institucional de aseguramiento de la calidad, los procesos de autoevaluación, los planes de mejora, el análisis de evidencias y la preparación de antecedentes para la acreditación institucional. De este modo, la retroalimentación del área se integra a los procesos institucionales de evaluación y mejoramiento.

4.5. Nivel de mecanismos, evidencias y mejora continua

El nivel de mecanismos, evidencias y mejora continua permite operacionalizar el modelo, estableciendo cómo las acciones se planifican, formalizan, financian, registran, monitorean, evalúan y retroalimentan. Los mecanismos institucionales actúan como dispositivos que conectan las orientaciones generales de la política con procesos verificables de implementación, análisis y mejoramiento.

Los mecanismos de formalización, planificación, asignación de recursos, registro, seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad permiten que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolle mediante procesos sistemáticos y trazables. Su función es generar condiciones para la implementación de acciones centralizadas y descentralizadas, producir información verificable, documentar evidencias y orientar decisiones de mejora (UMCE, 2026b).

Este nivel cierra el ciclo funcional del modelo, porque permite que las acciones desarrolladas produzcan información útil para la toma de decisiones. Las evidencias permiten identificar avances, brechas, resultados y contribuciones, tanto internas como externas. De este modo, la mejora continua se comprende como una condición transversal de la arquitectura institucional: se alimenta de la planificación, la implementación, el registro, la evaluación y la retroalimentación, y a su vez orienta nuevos ciclos de gestión.

5. Rol de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol conductor, articulador y técnico dentro del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE. Su función principal consiste en orientar, acompañar, registrar, evaluar y retroalimentar la implementación institucional del área, resguardando la coherencia entre la Política de

Vinculación con el Medio, los propósitos institucionales, los mecanismos de gestión, las instancias de articulación, las acciones centralizadas y descentralizadas, y los procesos de aseguramiento de la calidad.

Esta función debe comprenderse en el marco de la Vinculación con el Medio y Extensión como una responsabilidad institucional transversal. La Dirección no concentra por sí sola la ejecución de todas las acciones del área, sino que genera condiciones, criterios, instrumentos, orientaciones y procesos de acompañamiento para que las unidades académicas y de gestión desarrollen iniciativas pertinentes, bidireccionales, trazables y evaluables. En este sentido, su rol permite conectar la conducción institucional con la implementación situada que realizan facultades, departamentos, carreras, programas, equipos académicos, estudiantes, unidades de gestión y otros actores internos y externos.

La Resolución Exenta N.º 2024-00-1239 aprueba la estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y explicita que su propósito es promover el desarrollo de la Vinculación con el Medio en la comunidad UMCE, considerando sus distintos niveles de complejidad y tipologías, mediante competencias, incentivos y acompañamiento académico. Asimismo, establece que corresponde a esta Dirección hacer seguimiento, medir y evaluar los resultados del área, con el fin de identificar oportunidades de mejora y ajustar la planificación y ejecución de la Vinculación con el Medio (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024b). Esta definición institucional permite situar a la Dirección como una unidad clave para la conducción técnica del modelo, sin desconocer la corresponsabilidad de las unidades académicas y de gestión en su implementación.

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cuenta, además, con un Plan de Desarrollo del Área, concebido como un instrumento de orientación estratégica para proyectar el fortalecimiento progresivo de la Vinculación con el Medio y Extensión en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030 y con la Política de Vinculación con el Medio. Este plan permite ordenar lineamientos, prioridades y acciones asociadas al desarrollo del área, considerando la redefinición de sus componentes, la precisión de su marco conceptual y principios orientadores, la organización de instancias de toma de decisión, la formalización de mecanismos y el ajuste de instrumentos de registro. Su actualización y revisión periódica permiten mantener la gestión del área alineada con los propósitos institucionales, los criterios de calidad, los procesos de evaluación y las necesidades de mejora continua (UMCE, 2022b).

En este marco, el rol de la Dirección se comprende como parte de una conducción estratégica que no solo coordina acciones, sino que organiza condiciones institucionales para su planificación, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación. De este modo, el Plan de Desarrollo del Área opera como un soporte para articular la gestión cotidiana con una trayectoria de institucionalización, transversalización y fortalecimiento progresivo de la Vinculación con el Medio y Extensión.

5.1. Conducción estratégica del área

La conducción estratégica corresponde a la función mediante la cual la Dirección orienta el desarrollo institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión, en coherencia con la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, el Plan de Desarrollo del Área y los criterios de calidad definidos para esta función. Esta conducción permite establecer prioridades, organizar líneas de trabajo, proyectar acciones, definir mecanismos de gestión y resguardar que las iniciativas desarrolladas se vinculen con los propósitos institucionales y con el entorno relevante.

Esta conducción se vincula con los lineamientos estratégicos definidos para el desarrollo del área, particularmente el trabajo colaborativo con el entorno relevante, la contribución interna y externa, y la participación en el debate público. Estos lineamientos permiten situar la acción de la Dirección no solo en la coordinación de iniciativas, sino en la orientación estratégica de procesos que buscan fortalecer el vínculo bidireccional con comunidades, territorios e instituciones, retroalimentar el quehacer universitario y proyectar la contribución pública de la UMCE (UMCE, 2022b).

En este plano, la Dirección cumple un papel articulador entre el marco político-institucional y la gestión operativa del área. Esto implica traducir las definiciones de la Política de Vinculación con el Medio en orientaciones, instrumentos, convocatorias, criterios de seguimiento, procesos de evaluación y acciones de mejora. Asimismo, supone promover una comprensión común de la Vinculación con el Medio y Extensión como función institucional sistemática, bidireccional y orientada a contribuciones internas y externas.

La conducción estratégica se fortalece mediante el vínculo de la Dirección con instancias de consulta y retroalimentación, particularmente el Consejo Consultivo Externo y el Consejo Consultivo Interno. Estas instancias permiten incorporar perspectivas relevantes para analizar la pertinencia de las orientaciones del área, reconocer necesidades del entorno, revisar oportunidades de articulación institucional y retroalimentar la proyección de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión. De este modo, la conducción estratégica incorpora espacios de diálogo que contribuyen a vincular los propósitos institucionales con las dinámicas, demandas y oportunidades del medio externo y de la propia comunidad universitaria.

La conducción estratégica considera también la generación de condiciones para que los lineamientos del área sean apropiados por las unidades académicas y de gestión. Por ello, la Dirección fortalece la comunicación institucional del área, acompaña a los equipos responsables de acciones, promueve criterios comunes de registro y evaluación, articula instancias de consulta y retroalimentación, y favorece que los resultados de la Vinculación con el Medio y Extensión sean utilizados para la toma de decisiones y la mejora continua.

5.2. Estructura funcional de la Dirección para la gestión del modelo

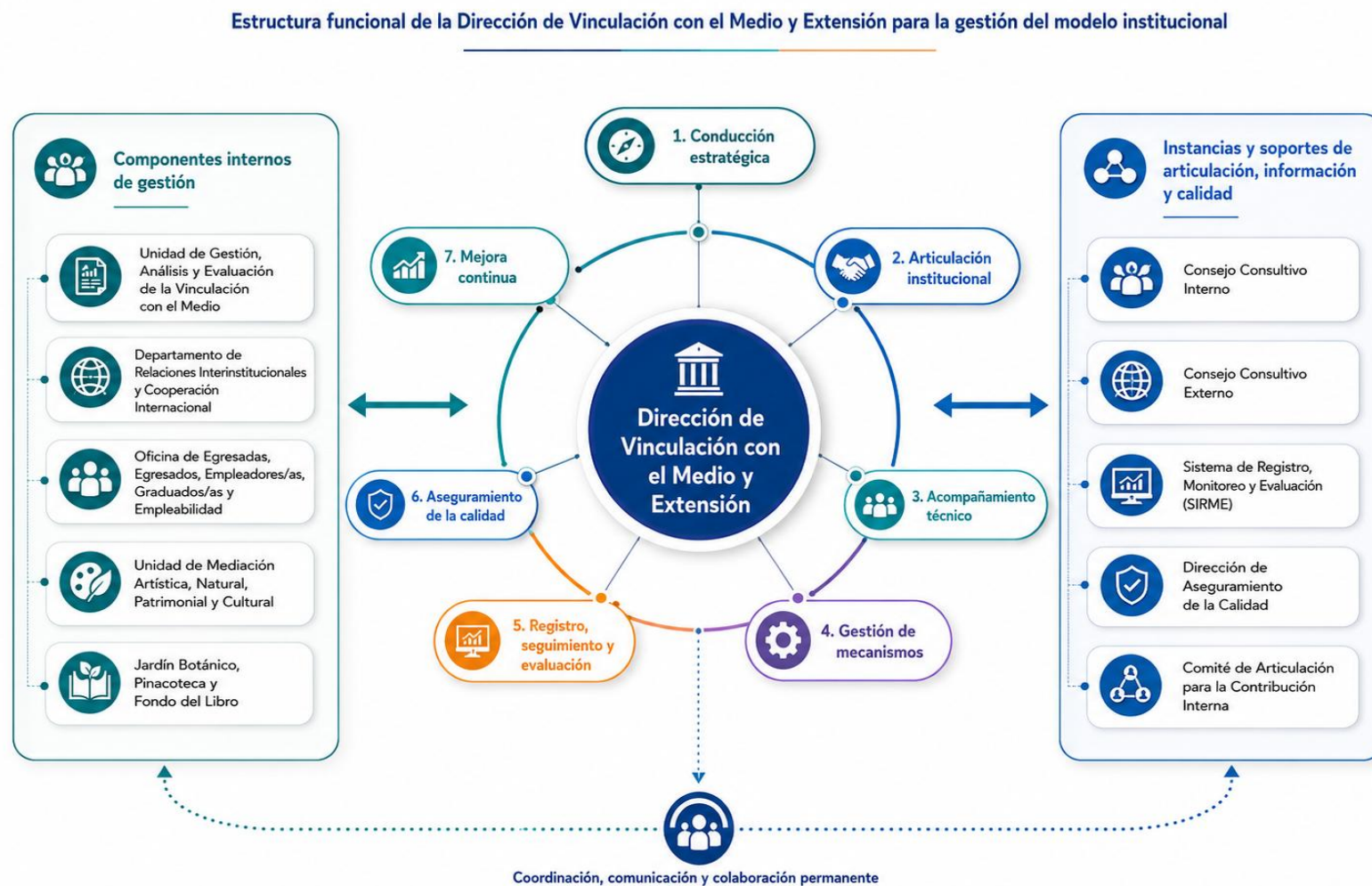
La estructura interna de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión permite sostener funcionalmente las tareas de conducción, articulación, acompañamiento, registro, evaluación y retroalimentación que requiere el Modelo de Gestión Institucional. De acuerdo con la Resolución Exenta N.º 2024-00-1239, la Dirección cuenta con unidades, instancias y dispositivos que abordan ámbitos complementarios del desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión, lo que permite organizar su gestión desde una perspectiva integrada (UMCE, 2024b).

En este marco, la Unidad de Gestión, Análisis y Evaluación de la Vinculación con el Medio cumple un rol relevante en la sistematización de información, seguimiento de acciones, análisis de resultados y generación de evidencias para la toma de decisiones. El Departamento de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional aporta al relacionamiento formal con actores, instituciones, redes y convenios, fortaleciendo la proyección nacional e internacional del área. La Oficina de Egresadas, Egresados, Empleadores/as, Graduados/as y Empleabilidad contribuye a sostener vínculos estratégicos con actores relevantes para la retroalimentación de procesos formativos, profesionales y de empleabilidad.

Asimismo, la Unidad de Mediación Artística, Natural, Patrimonial y Cultural, junto con espacios y dispositivos como el Jardín Botánico, la Pinacoteca y el Fondo del Libro, permite articular acciones de extensión, mediación, patrimonio, creación, cultura y circulación de conocimiento, favoreciendo el vínculo de la Universidad con comunidades, territorios y públicos diversos. Por su parte, el Comité de Articulación y los consejos consultivos interno y externo contribuyen a fortalecer la consulta, el análisis, la retroalimentación, la pertinencia y la articulación institucional.

La Figura 3 sintetiza la estructura funcional de la Dirección para la gestión del modelo, mostrando cómo sus componentes internos contribuyen a las funciones de conducción estratégica, articulación institucional, acompañamiento técnico, gestión de mecanismos, registro y evaluación, aseguramiento de la calidad y mejora continua.

Figura 3. Estructura funcional de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión para la gestión del modelo institucional



Nota. Elaboración propia a partir de la estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión aprobada por Resolución Exenta N.º 2024-00-1239 y de las funciones desarrolladas en el Modelo de Gestión Institucional.

La figura permite comprender que la estructura de la Dirección no corresponde a una suma de unidades aisladas, sino a una organización funcional que sostiene los distintos componentes del modelo. Desde esta perspectiva, la Dirección articula procesos de gestión de información, análisis de resultados, relacionamiento institucional, cooperación, seguimiento de egresados/as, vínculo con empleadores/as, mediación artística, natural, patrimonial y cultural, consulta, retroalimentación y mejora continua. Esta organización permite que la Dirección cumpla su rol conductor y articulador, al mismo tiempo que favorece la implementación corresponsable de la Vinculación con el Medio y Extensión en las unidades académicas y de gestión.

5.3. Articulación institucional y trabajo con unidades académicas y de gestión

La articulación institucional constituye una función central de la Dirección, dado que el modelo se sostiene en una gestión híbrida que combina conducción central y desarrollo transversal de acciones. En este marco, la Dirección actúa como un eje de conexión entre las orientaciones institucionales, las facultades, los departamentos, las carreras, los programas, las unidades académicas, las unidades de gestión, las instancias de articulación y los actores externos vinculados al área.

Esta articulación permite evitar que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión se desarrollen de manera aislada o fragmentada. Para ello, la Dirección promueve criterios comunes, orienta procesos de planificación, acompaña el uso de mecanismos institucionales, apoya el registro de acciones, solicita evidencias, analiza resultados y retroalimenta a las unidades responsables. Así, la articulación institucional opera como un proceso permanente de conexión entre política, implementación, evidencia y mejora.

En este nivel, los coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión cumplen una función relevante como agentes de enlace entre la Dirección y las unidades académicas. Su participación permite fortalecer la comunicación entre niveles, favorecer la planificación de acciones, promover el registro oportuno, sistematizar evidencias y apoyar el análisis de contribuciones internas y externas. De este modo, la Dirección actúa mediante una red de articulación que permite sostener el desarrollo institucional del área.

5.4. Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades

El acompañamiento técnico corresponde a la función mediante la cual la Dirección orienta y apoya a las unidades, equipos y responsables de acciones en la formulación, implementación, registro, seguimiento y evaluación de iniciativas de Vinculación con el Medio y Extensión. Esta función resulta especialmente relevante para fortalecer capacidades institucionales y asegurar que las acciones respondan a criterios de pertinencia, bidireccionalidad, contribución, sistematicidad y trazabilidad.

El acompañamiento puede expresarse en orientaciones metodológicas, revisión de propuestas, apoyo en la formulación de proyectos, asesoría sobre evidencias, uso de instrumentos de registro, definición de indicadores, sistematización de resultados y análisis de oportunidades de mejora. En el caso de las convocatorias o concursos anuales, este acompañamiento permite que las iniciativas postuladas se ajusten a las bases, propósitos, requisitos, criterios de evaluación, compromisos de ejecución y exigencias de cierre definidos por la Dirección.

Asimismo, el acompañamiento técnico permite fortalecer la apropiación institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión. En la medida que las unidades comprenden mejor los criterios del área, la relación bidireccional con el entorno, la diferencia entre acciones centralizadas y descentralizadas, la importancia del registro y el sentido de la evaluación de contribuciones, se generan mejores condiciones para una implementación más consistente y evaluable del modelo.

5.5. Gestión de mecanismos institucionales

La Dirección cumple un rol clave en la gestión de los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión. Estos mecanismos permiten planificar, formalizar, asignar recursos, registrar, monitorear, evaluar y asegurar la calidad de las acciones desarrolladas. Por ello, la Dirección orienta su aplicación, actualiza sus instrumentos, promueve su uso por parte de las unidades y analiza la información que estos mecanismos generan.

En el ámbito de la formalización, la Dirección contribuye a resguardar que las acciones, acuerdos, compromisos, convocatorias y vínculos relevantes cuenten con respaldo institucional y evidencias verificables. En el ámbito de la planificación, orienta prioridades, planes de trabajo, convocatorias, metas y criterios de seguimiento. En la asignación de recursos, conduce o articula procesos asociados a fondos, concursos, apoyos institucionales y recursos pecuniarios o no pecuniarios. En el registro, seguimiento y evaluación, promueve la generación de información sistemática sobre las acciones desarrolladas. Finalmente, en el aseguramiento de la calidad, utiliza los resultados y evidencias para identificar brechas, formular recomendaciones y orientar decisiones de mejora (UMCE, 2026b).

En este marco, corresponde a la Dirección conducir técnicamente las convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión, resguardando la elaboración y actualización de bases, la orientación a las unidades postulantes, la admisibilidad, evaluación, adjudicación, acompañamiento, seguimiento, cierre y sistematización de resultados de las iniciativas adjudicadas. Estas convocatorias constituyen un mecanismo institucional central para orientar prioridades del área, asignar recursos, formalizar compromisos, acompañar la implementación de proyectos y generar evidencias que permitan evaluar resultados y contribuciones.

Esta función resulta especialmente importante en el caso de las acciones centralizadas, dado que aquellas que se desarrollan mediante convocatorias o concursos anuales conducidos por la Dirección quedan sujetas a bases, criterios de admisibilidad, evaluación, adjudicación, recursos, seguimiento y cierre. No obstante, la gestión de mecanismos también se proyecta hacia acciones

descentralizadas, en la medida que estas deben orientarse por criterios institucionales, generar evidencias, registrarse y ser susceptibles de seguimiento y análisis.

De este modo, la gestión de mecanismos permite conectar la conducción técnica de la Dirección con la implementación transversal de la Vinculación con el Medio y Extensión. A través de estos mecanismos, las acciones del área adquieren condiciones de sistematicidad, trazabilidad y evaluación, favoreciendo que la información producida por las iniciativas centralizadas y descentralizadas pueda ser utilizada para el análisis de resultados, la retroalimentación a las unidades y la mejora continua del modelo.

5.6. Registro, seguimiento, evaluación y uso de información

Una función sustantiva de la Dirección corresponde al registro, seguimiento, evaluación y uso de información para la toma de decisiones. La Vinculación con el Medio y Extensión requiere contar con antecedentes verificables que permitan conocer qué acciones se desarrollan, quiénes participan, qué objetivos persiguen, qué evidencias generan, qué resultados alcanzan y qué contribuciones producen tanto para el entorno relevante como para la propia Universidad.

En este plano, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) constituye un soporte técnico central para la gestión institucional del área. Su función es organizar información sobre acciones centralizadas y descentralizadas, resguardar evidencias, generar reportes, apoyar el seguimiento de resultados y aportar antecedentes para el análisis de contribuciones internas y externas. De este modo, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación no se reduce a una plataforma de registro, sino que opera como un dispositivo de gestión de información que permite fortalecer la trazabilidad, la evaluación y la mejora continua de la Vinculación con el Medio y Extensión.

La Dirección debe resguardar que las acciones centralizadas y descentralizadas sean registradas de manera oportuna y consistente, utilizando los instrumentos y sistemas definidos institucionalmente. La información producida por estos registros permite elaborar reportes, analizar avances, identificar brechas, evaluar resultados, retroalimentar a las unidades responsables y aportar antecedentes para procesos de autoevaluación, acreditación y mejora continua.

El uso de información constituye un elemento central del modelo. No basta con registrar acciones; es necesario transformar los datos y evidencias en conocimiento institucional útil para la gestión. Esto implica analizar resultados, reconocer patrones, identificar necesidades de fortalecimiento, revisar la pertinencia de los instrumentos, evaluar contribuciones internas y externas, y orientar ajustes en la planificación, los mecanismos y las acciones futuras. En este sentido, la Dirección cumple un rol clave al convertir la información generada por las acciones en insumos para la toma de decisiones, la retroalimentación a las unidades y el fortalecimiento progresivo del área.

5.7. Articulación con el aseguramiento de la calidad y la contribución interna

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión mantiene una articulación permanente con los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad. Esta articulación permite vincular la gestión del área con la autoevaluación institucional, la acreditación, los planes de mejora, el análisis de brechas, el seguimiento de compromisos y el uso de evidencias para la toma de decisiones.

En este sentido, el trabajo conjunto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad resulta fundamental para fortalecer la consistencia entre los mecanismos propios de la Vinculación con el Medio y Extensión y el sistema institucional de calidad. La Dirección aporta información, reportes, evidencias, análisis de resultados y antecedentes sobre contribuciones del área; a su vez, los procesos de aseguramiento de la calidad permiten orientar criterios, revisar brechas, formular recomendaciones y fortalecer la mejora continua.

Asimismo, el análisis de la contribución interna requiere una articulación específica con el Comité de Articulación para la Contribución Interna, en cuanto instancia que permite revisar cómo los resultados, aprendizajes y evidencias generados por las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión pueden retroalimentar procesos formativos, curriculares, académicos, investigativos, creativos, profesionales y de gestión institucional. Esta articulación permite que la contribución interna no quede reducida a una declaración general, sino que pueda ser analizada, documentada y proyectada hacia mejoras concretas en el quehacer universitario.

Esta relación entre Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Articulación fortalece el uso institucional de la información. Los registros y evidencias documentan las acciones; los procesos de aseguramiento de la calidad permiten analizar su pertinencia, sistematicidad y trazabilidad; y el Comité de Articulación contribuye a interpretar su aporte al fortalecimiento interno de la Universidad. De este modo, la Vinculación con el Medio y Extensión no se evalúa únicamente por la cantidad de acciones desarrolladas, sino por su pertinencia, bidireccionalidad, contribución, capacidad de retroalimentación y aporte a la mejora continua.

En consecuencia, el aseguramiento de la calidad se integra al rol de la Dirección como una función permanente de análisis, aprendizaje y mejoramiento. Esta articulación permite que la información generada por el área sea utilizada para fortalecer la planificación, ajustar mecanismos, retroalimentar a las unidades académicas y de gestión, preparar antecedentes para procesos institucionales de evaluación y consolidar una gestión basada en evidencias.

6. Actores, niveles de implementación e instancias de articulación

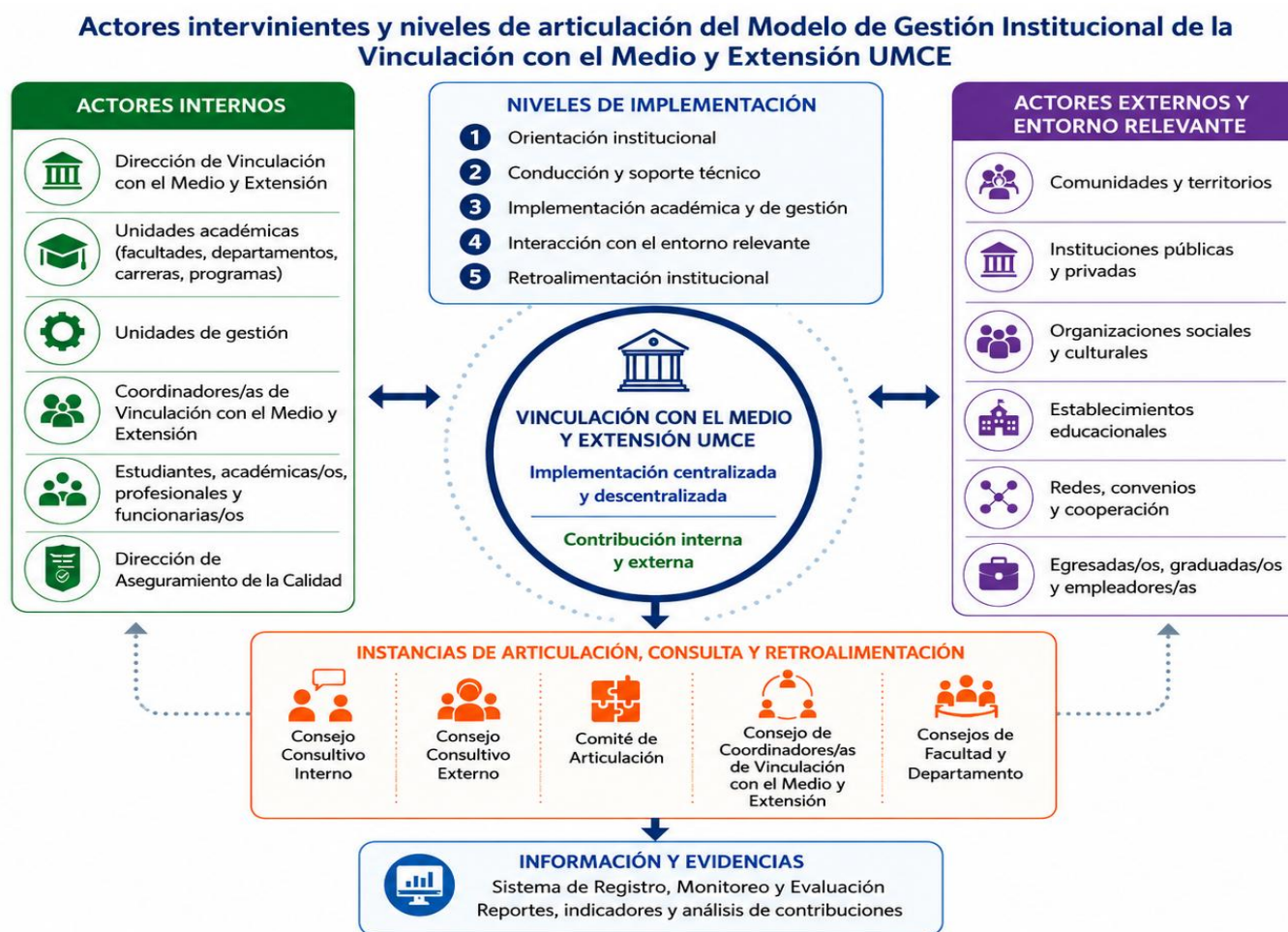
El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE se sostiene en la participación articulada de actores internos y externos, niveles de implementación e instancias de consulta, coordinación y retroalimentación. Esta articulación permite que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolle como una función institucional transversal,

orientada por la Política de Vinculación con el Medio, conducida técnicamente por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, implementada corresponsablemente por unidades académicas y de gestión, y retroalimentada por comunidades, territorios, instituciones, redes y actores relevantes.

Desde esta perspectiva, el modelo reconoce que la calidad de la Vinculación con el Medio y Extensión depende tanto de la pertinencia de las acciones como de la forma en que los actores se relacionan, colaboran, generan evidencias y utilizan la información para producir aprendizajes institucionales. La Política de Vinculación con el Medio establece una comprensión de esta función basada en la interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con el entorno, lo que exige identificar con claridad los actores que participan, las responsabilidades que asumen y los espacios institucionales que permiten sostener el diálogo, la colaboración y la mejora continua (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024a).

En este marco, los actores e instancias del modelo forman parte de una red institucional de gestión. La Dirección conduce y articula; las unidades académicas y de gestión implementan acciones y generan evidencias; las instancias de consulta y articulación retroalimentan los procesos; los actores externos aportan pertinencia, colaboración y evaluación situada; y los mecanismos institucionales permiten formalizar, planificar, financiar, registrar, evaluar y mejorar las acciones desarrolladas (UMCE, 2026a, 2026b).

Figura 4. Actores intervinientes y niveles de articulación del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE



Nota. Elaboración propia a partir de la Política de Vinculación con el Medio (UMCE, 2024a), las instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (UMCE, 2026a), los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (UMCE, 2026b) y la estructura funcional del Modelo de Gestión Institucional.

La Figura 4 permite visualizar, de manera integrada, los actores que intervienen en el desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión, los niveles en que se organiza su implementación y las instancias que sostienen la articulación y retroalimentación del modelo. En ella se observa la relación entre actores internos, actores externos, instancias institucionales y procesos de implementación centralizada y descentralizada. Asimismo, la figura muestra que la Vinculación con el Medio y Extensión se configura como un espacio de interacción dinámica, donde la orientación institucional, la implementación, la articulación, la contribución y la retroalimentación operan de manera permanente.

6.1. Actores internos del modelo

Los actores internos corresponden a las unidades, equipos y miembros de la comunidad universitaria que participan en la planificación, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión. Entre ellos se consideran la Rectoría, las vicerrectorías, las facultades, los departamentos, las carreras, los programas, las unidades académicas, las unidades de gestión, los equipos docentes, estudiantes, profesionales, funcionarias y funcionarios, egresadas, egresados, graduadas, graduados y otras instancias que contribuyen al desarrollo institucional del área.

La participación de estos actores se organiza en distintos planos de actuación. En el plano institucional, los órganos superiores, la Rectoría, las vicerrectorías y direcciones especializadas contribuyen a resguardar la coherencia del modelo con la planificación estratégica, la gestión institucional, la docencia, la investigación, la educación continua, el aseguramiento de la calidad y la asignación de recursos. En el plano académico, facultades, departamentos, carreras y programas desarrollan acciones vinculadas con procesos formativos, curriculares, territoriales, profesionales, investigativos, creativos y culturales. En el plano operativo, equipos responsables, estudiantes, profesionales y unidades de gestión participan en la ejecución, registro, sistematización de evidencias y retroalimentación de las acciones.

En esta lógica, las unidades académicas y de gestión cumplen un papel central. Su participación permite que la Vinculación con el Medio y Extensión se sitúe en los espacios donde la Universidad desarrolla sus capacidades formativas, académicas, profesionales, culturales y territoriales. Estas unidades no solo implementan acciones, sino que también contribuyen a identificar necesidades del entorno, establecer vínculos con actores externos, generar evidencias, analizar resultados y retroalimentar procesos internos.

6.2. Actores externos y medio externo relevante

Los actores externos corresponden a comunidades, territorios, instituciones, organizaciones, redes, establecimientos educacionales, organismos públicos, entidades privadas, agrupaciones sociales, culturales y profesionales, empleadores, egresadas, egresados, graduadas, graduados y otros actores con los cuales la Universidad establece vínculos de colaboración, intercambio y aprendizaje mutuo. Su participación permite situar la Vinculación con el Medio y Extensión en contextos reales de interacción social, educativa, cultural, territorial, institucional y profesional.

La relación con estos actores debe comprenderse desde el principio de bidireccionalidad. Esto implica que la Universidad proyecta sus capacidades hacia el entorno y, al mismo tiempo, recoge saberes, necesidades, experiencias, evaluaciones y oportunidades que permiten fortalecer sus propios procesos institucionales. En este sentido, los actores externos contribuyen a la pertinencia de las acciones, a la identificación de desafíos relevantes, a la evaluación situada de resultados y a la generación de aprendizajes que pueden retroalimentar la docencia, el currículum, la investigación/creación, la educación continua, la gestión institucional y los procesos de aseguramiento de la calidad (UMCE, 2024a).

El medio externo relevante de la UMCE debe entenderse en coherencia con su identidad institucional, su trayectoria como universidad pública y estatal vinculada históricamente con la educación, y sus capacidades académicas, profesionales, culturales y territoriales. Por ello, el modelo considera especialmente la relación con comunidades educativas, instituciones públicas, redes territoriales, organizaciones sociales y culturales, egresadas y egresados, empleadores, entidades de cooperación, actores vinculados con el patrimonio, la mediación cultural, la formación docente, la investigación, la innovación y el desarrollo profesional.

6.3. Niveles de implementación del modelo

El modelo se implementa en distintos niveles que permiten organizar la relación entre conducción institucional, desarrollo académico, gestión operativa, interacción con el entorno y retroalimentación institucional. Estos niveles no funcionan como una jerarquía rígida, sino como espacios articulados de acción, comunicación, registro, evaluación y mejora.

El primer nivel corresponde a la orientación institucional, donde se definen los marcos estratégicos, políticos y normativos que guían la Vinculación con el Medio y Extensión. En este nivel se ubican la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, los criterios de calidad, la estructura orgánica vigente, los lineamientos institucionales y los procesos de aseguramiento de la calidad.

El segundo nivel corresponde a la conducción y soporte técnico, desarrollado principalmente por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. En este nivel se organizan orientaciones, mecanismos, convocatorias, instrumentos de registro, procesos de seguimiento, análisis de resultados, acompañamiento a unidades e instancias de retroalimentación.

El tercer nivel corresponde a la implementación académica y de gestión, donde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión, equipos docentes, estudiantes y profesionales desarrollan acciones centralizadas o descentralizadas. Este nivel permite que la Vinculación con el Medio y Extensión se exprese de manera situada, vinculada con procesos formativos, curriculares, investigativos, culturales, territoriales, profesionales y comunitarios.

El cuarto nivel corresponde a la interacción con el entorno relevante, donde las acciones se desarrollan en colaboración con comunidades, territorios, instituciones, redes, organizaciones,

empleadores, egresadas, egresados y otros actores externos. Este nivel permite observar la pertinencia de las acciones, su contribución externa y su capacidad para generar aprendizajes institucionales.

El quinto nivel corresponde a la retroalimentación institucional, donde la información, evidencias y resultados producidos por las acciones son utilizados para analizar contribuciones internas y externas, identificar brechas, ajustar instrumentos, fortalecer capacidades y orientar decisiones de mejora. En este nivel adquieren especial relevancia las instancias de articulación, los mecanismos de evaluación, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, el Comité de Articulación y el trabajo conjunto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

6.4. Instancias de articulación, consulta y retroalimentación

Las instancias de articulación, consulta y retroalimentación permiten sostener la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión mediante espacios de diálogo, análisis, orientación y toma de decisiones. Su función es conectar los distintos niveles del modelo, favoreciendo que la información producida por las acciones sea revisada, interpretada y utilizada para fortalecer la pertinencia, calidad y contribución del área.

Entre estas instancias se consideran aquellas de orientación institucional, consulta interna y externa, articulación académica, coordinación funcional, análisis de contribución y retroalimentación para la mejora. Los consejos consultivos interno y externo permiten incorporar perspectivas de actores institucionales y del entorno relevante, contribuyendo al análisis de pertinencia, oportunidades de colaboración y proyección de las acciones. El Comité de Articulación cumple un rol relevante en el análisis de la contribución interna, especialmente cuando los resultados de la Vinculación con el Medio y Extensión retroalimentan procesos formativos, curriculares, académicos o de gestión institucional.

El Consejo de Coordinadores y Coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión constituye una instancia clave para articular la conducción central con la implementación situada en las unidades académicas. Su función permite fortalecer la comunicación entre la Dirección y las unidades, promover criterios comunes, apoyar el registro de acciones, sistematizar evidencias, compartir experiencias y orientar la mejora de los procesos. A su vez, los consejos de facultad, consejos de departamento y otras instancias académicas permiten situar la Vinculación con el Medio y Extensión en las decisiones y prioridades de las unidades.

Estas instancias se articulan con los mecanismos institucionales de gestión. Los mecanismos producen información, evidencias, reportes e indicadores; las instancias permiten analizar, validar, retroalimentar o utilizar dicha información para la toma de decisiones. Por ello, instancias y mecanismos deben entenderse como componentes complementarios del modelo, en tanto permiten pasar desde la implementación de acciones hacia una gestión basada en evidencia, análisis institucional y mejora continua (UMCE, 2026a, 2026b).

6.5. Coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión

Los coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión cumplen una función estratégica dentro del modelo, en tanto actúan como agentes de articulación entre la Dirección, las facultades, los departamentos, las carreras, los programas y los equipos responsables de acciones. Su rol permite conectar la conducción central con la implementación situada de la Vinculación con el Medio y Extensión, favoreciendo la coherencia entre los propósitos institucionales y las acciones desarrolladas por las unidades.

En el marco de la gestión híbrida, los coordinadores y coordinadoras contribuyen a fortalecer la comunicación bidireccional entre la Dirección y las unidades académicas. Por una parte, facilitan que las orientaciones, instrumentos, criterios y mecanismos institucionales sean conocidos y apropiados por las unidades. Por otra, permiten que las necesidades, experiencias, resultados, dificultades y aprendizajes de las unidades sean comunicados a la Dirección y considerados en los procesos de análisis y mejora.

Su función resulta especialmente relevante para la planificación, registro, sistematización de evidencias y evaluación de contribuciones. Al colaborar con las unidades en la identificación de acciones, la preparación de antecedentes, el seguimiento de iniciativas y la retroalimentación de resultados, los coordinadores y coordinadoras contribuyen a fortalecer la trazabilidad del área y a evitar la dispersión de información. De este modo, su participación permite consolidar una red institucional de gestión que conecta política, implementación, evidencia y mejora continua.

7. Integración de instancias y mecanismos en el Modelo de Gestión Institucional

El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE se sostiene en la articulación entre instancias y mecanismos institucionales. Ambos componentes cumplen funciones diferenciadas y complementarias dentro de la gestión del área: las instancias organizan los espacios de orientación, consulta, articulación, análisis, retroalimentación y toma de decisiones; mientras que los mecanismos operacionalizan los procesos mediante los cuales las acciones se planifican, formalizan, financian, registran, monitorean, evalúan y mejoran.

Desde esta perspectiva, las instancias y mecanismos permiten conectar la política institucional con la implementación efectiva de acciones centralizadas y descentralizadas. Las instancias favorecen la deliberación, la validación, el análisis de resultados y la retroalimentación de los procesos; los mecanismos, por su parte, generan condiciones de trazabilidad mediante registros, evidencias, reportes, indicadores y antecedentes que sustentan la evaluación y la mejora continua del área (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2026a, 2026b).

Esta relación permite resguardar una gestión institucional coherente y basada en información. Las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión requieren procesos que permitan planificar, formalizar, asignar recursos, registrar y evaluar; pero también requieren espacios institucionales donde la información producida pueda ser revisada, interpretada y utilizada para orientar

decisiones. De este modo, los mecanismos aportan sistematicidad y evidencia, mientras que las instancias permiten transformar esa información en análisis, retroalimentación y proyección institucional.

En el marco del modelo, las instancias cumplen una función de gobernanza, articulación y retroalimentación. Permiten conectar la conducción de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión con las unidades académicas y de gestión, los actores internos y externos, los coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión, los consejos consultivos, el Comité de Articulación y otros espacios institucionales pertinentes. A través de ellas, se analizan necesidades, se revisan resultados, se interpretan evidencias, se identifican brechas y se orientan decisiones vinculadas con la calidad y contribución del área.

Los mecanismos cumplen una función de gestión, trazabilidad y aseguramiento operativo. Permiten ordenar la planificación, formalización, asignación de recursos, registro, seguimiento, evaluación y mejora de las acciones centralizadas y descentralizadas. En este sentido, contribuyen a que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolle mediante procesos sistemáticos, verificables y evaluables, en coherencia con la Política de Vinculación con el Medio y con los criterios de calidad institucional (UMCE, 2024a, 2026b).

La articulación entre instancias y mecanismos resulta especialmente relevante para el análisis de la contribución interna y externa. Las acciones desarrolladas con comunidades, territorios, instituciones, redes y actores externos generan resultados que deben ser registrados, evaluados e interpretados. A su vez, dichos resultados deben ser revisados por instancias que permitan analizar su aporte al entorno relevante y su capacidad para retroalimentar el quehacer universitario, especialmente en procesos formativos, curriculares, investigativos, creativos, culturales, profesionales y de gestión institucional.

En este marco, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación cumple un rol articulador, en tanto permite organizar información, sistematizar evidencias y generar reportes que alimentan el funcionamiento de las instancias. La información producida por los mecanismos de registro y seguimiento constituye un insumo para el análisis institucional, la retroalimentación de las unidades, el trabajo con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, el Comité de Articulación y los procesos de mejora continua.

De este modo, las instancias y mecanismos operan como componentes interdependientes del modelo. Las instancias otorgan espacios de orientación, análisis y retroalimentación; los mecanismos entregan procesos, información y evidencias; y su articulación permite sostener una gestión institucional coherente, trazable, evaluable y orientada a la mejora continua.

Tabla 1. Relación funcional entre instancias y mecanismos en el Modelo de Gestión Institucional

Componente	Función dentro del modelo	Aporte a la gestión institucional
Instancias	Organizan espacios de orientación, consulta, articulación, análisis, retroalimentación y toma de decisiones.	Permiten interpretar información, validar orientaciones, analizar contribuciones, identificar brechas y retroalimentar procesos.
Mecanismos	Operacionalizan procesos de planificación, formalización, asignación de recursos, registro, seguimiento, evaluación y mejora.	Generan trazabilidad, evidencias, reportes, indicadores e información útil para la gestión y el aseguramiento de la calidad.
Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación	Sistematiza información sobre acciones centralizadas y descentralizadas.	Alimenta reportes, análisis de resultados, evaluación de contribuciones y toma de decisiones.
Articulación entre instancias y mecanismos	Conecta los espacios de análisis con los procesos de gestión y evidencias.	Permite transformar información en retroalimentación, decisiones de mejora y fortalecimiento institucional.

Nota. Elaboración propia a partir de los documentos institucionales de instancias y mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (UMCE, 2026a, 2026b).

La integración entre instancias y mecanismos constituye un componente central del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE. Las instancias permiten orientar, analizar y retroalimentar; los mecanismos permiten planificar, formalizar, registrar, evaluar y mejorar; y su articulación permite sostener una gestión institucional basada en información, evidencias y mejora continua.

Esta integración fortalece la gestión del área porque permite que las acciones centralizadas y descentralizadas se vinculen con criterios institucionales, procesos de registro, evidencias verificables, análisis de contribución y espacios de retroalimentación. De este modo, la información producida por las acciones se transforma en aprendizaje institucional, toma de decisiones y fortalecimiento progresivo de la Vinculación con el Medio y Extensión.

8. Ciclo de gestión, evidencias y contribuciones

El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE comprende la gestión del área como un ciclo continuo, en el que las acciones no concluyen con su implementación, sino que generan información, evidencias, resultados y aprendizajes que deben ser analizados y utilizados para fortalecer el quehacer institucional. Desde esta perspectiva, el ciclo de gestión permite articular la planificación e implementación de acciones centralizadas y descentralizadas con el registro, monitoreo, análisis de resultados, identificación de contribuciones, retroalimentación institucional y mejora continua.

Esta sección aporta al modelo una comprensión dinámica de la gestión, en la medida que muestra cómo circula la información producida por las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión y cómo dicha información se transforma en evidencia útil para la toma de decisiones. Así, el modelo no se limita a organizar actores, instancias o mecanismos, sino que establece una lógica de funcionamiento en la que cada acción debe poder ser planificada, registrada, analizada, evaluada y retroalimentada en función de su contribución interna y externa.

En coherencia con los criterios de acreditación institucional, la gestión de la Vinculación con el Medio requiere mecanismos sistemáticos que permitan asegurar resultados de calidad, evaluar la pertinencia e impacto de las acciones y evidenciar los aportes de la institución a su entorno significativo (Comisión Nacional de Acreditación [CNA-Chile], 2021). En este sentido, el ciclo de gestión constituye una condición necesaria para pasar desde la realización de acciones hacia una gestión basada en información, análisis de resultados y aprendizaje institucional.

8.1. Organización del ciclo de gestión

El ciclo de gestión se inicia con la planificación e implementación de acciones de Vinculación con el Medio y Extensión. Estas acciones pueden ser centralizadas o descentralizadas, según el mecanismo institucional que las origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa. Las acciones centralizadas se desarrollan mediante dispositivos conducidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, especialmente convocatorias o concursos anuales con bases, evaluación, adjudicación, seguimiento y cierre. Las acciones descentralizadas se originan desde facultades, departamentos, carreras, programas, asignaturas o unidades de gestión, sin pasar necesariamente por un mecanismo central de financiamiento, aunque deben orientarse por los criterios institucionales del área, generar evidencias y ser susceptibles de registro y seguimiento.

Una vez implementadas, las acciones deben ser registradas y monitoreadas mediante los instrumentos y sistemas institucionales definidos para el área. En este punto, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) cumple un rol central, en tanto permite organizar

información sobre acciones, actores participantes, objetivos, evidencias, resultados, cobertura, continuidad y contribuciones. Su función no se reduce al almacenamiento de antecedentes, sino que permite sostener la trazabilidad de las acciones y generar información útil para el análisis institucional.

El registro y monitoreo dan paso a la organización de evidencias e indicadores. Las evidencias permiten demostrar la existencia, desarrollo y resultados de las acciones; los indicadores permiten observar avances, tendencias, brechas y niveles de cumplimiento respecto de objetivos, metas o criterios definidos. Ambos componentes son fundamentales para que la Vinculación con el Medio y Extensión pueda ser evaluada con base en antecedentes verificables y no únicamente en descripciones generales de actividades.

A partir de esta información, el ciclo considera el análisis de resultados. Este análisis permite examinar la pertinencia de las acciones, su relación con los propósitos institucionales, el nivel de participación de actores internos y externos, la calidad de la implementación, los resultados alcanzados y las oportunidades de mejora. El análisis de resultados debe considerar tanto dimensiones cuantitativas como cualitativas, de modo que la gestión del área pueda comprender no solo cuántas acciones se desarrollan, sino también qué aportan, a quiénes involucran, qué aprendizajes generan y cómo retroalimentan el quehacer institucional.

8.2. Evidencias y análisis de contribuciones

El ciclo de gestión adquiere sentido institucional cuando la información producida por las acciones permite analizar contribuciones. En el Modelo de Gestión Institucional, la contribución se entiende en dos dimensiones complementarias: contribución externa y contribución interna.

La contribución externa refiere a los aportes que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión generan para comunidades, territorios, instituciones, organizaciones, redes, establecimientos educacionales, empleadores, egresadas, egresados y otros actores del entorno relevante. Esta contribución puede expresarse en fortalecimiento de capacidades, colaboración institucional, acceso a conocimiento, mediación cultural, desarrollo territorial, apoyo a comunidades educativas, participación en redes, formación continua, transferencia de saberes, producción editorial, creación artística, patrimonio, innovación o incidencia en debates públicos vinculados con el proyecto institucional de la UMCE.

La contribución interna refiere a los aprendizajes, resultados y evidencias que retornan a la Universidad y fortalecen su quehacer. Esta dimensión puede expresarse en la retroalimentación de procesos formativos, curriculares, investigativos, creativos, profesionales, culturales y de gestión. También puede aportar al mejoramiento de la docencia, a la actualización de programas, al fortalecimiento de prácticas, al desarrollo de investigación y creación situada, al vínculo con egresadas, egresados y empleadores, a la pertinencia de la formación continua y a los procesos de aseguramiento de la calidad.

La Política de Vinculación con el Medio de la UMCE orienta esta comprensión al reconocer la relación activa, recíproca y de mutuo beneficio con el entorno como base del desarrollo del área (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE], 2024a). Por ello, el ciclo de gestión debe permitir analizar no solo la ejecución de acciones, sino también el modo en que estas producen aportes reconocibles para el entorno y aprendizajes significativos para la Universidad.

8.3. Retroalimentación institucional y mejora continua

El análisis de contribuciones debe traducirse en retroalimentación institucional. Esto implica que la información generada por las acciones no quede restringida al reporte o al cumplimiento documental, sino que sea utilizada para orientar decisiones, ajustar instrumentos, fortalecer capacidades, redefinir prioridades y mejorar la planificación futura.

En este proceso participan distintos componentes del modelo. La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión organiza, analiza y retroalimenta la información del área; las unidades académicas y de gestión utilizan los resultados para fortalecer sus acciones; las instancias de articulación, consulta y retroalimentación permiten interpretar evidencias y orientar decisiones; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad contribuye a vincular estos antecedentes con los procesos institucionales de autoevaluación, acreditación y mejora; y el Comité de Articulación permite revisar especialmente la contribución interna de la Vinculación con el Medio y Extensión al quehacer universitario.

De este modo, la retroalimentación institucional cumple una función estratégica dentro del modelo. Permite transformar datos, registros y evidencias en aprendizaje organizacional, favoreciendo que la Universidad identifique qué acciones deben fortalecerse, qué mecanismos requieren ajustes, qué vínculos deben proyectarse, qué brechas deben abordarse y qué resultados pueden ser utilizados para mejorar procesos formativos, curriculares, investigativos, culturales, profesionales o de gestión.

La mejora continua constituye el cierre y, al mismo tiempo, el reinicio del ciclo de gestión. Los aprendizajes derivados del análisis de resultados y contribuciones deben retroalimentar nuevos procesos de planificación, formulación de acciones, actualización de mecanismos, definición de recursos, acompañamiento técnico, registro y evaluación. Así, el ciclo no opera como una secuencia cerrada, sino como un proceso permanente de autorregulación institucional.

La Figura 5 sintetiza esta lógica cíclica, mostrando cómo las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión producen información y evidencias que permiten analizar resultados, identificar contribuciones internas y externas, retroalimentar institucionalmente y orientar decisiones de mejora continua.

Figura 5. Ciclo de gestión, evidencias y contribuciones de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE



Nota. Elaboración propia a partir de la Política de Vinculación con el Medio (UMCE, 2024a), los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión (UMCE, 2026b), las instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación de la Vinculación con el Medio y Extensión (UMCE, 2026a) y los criterios de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario (CNA-Chile, 2021).

La figura permite observar que el ciclo se inicia con la planificación e implementación de acciones centralizadas y descentralizadas, continúa con el registro y monitoreo mediante el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, avanza hacia la organización de evidencias e indicadores, y se proyecta en el análisis de resultados. A partir de dicho análisis se identifican contribuciones

externas e internas, las que deben ser revisadas mediante instancias y mecanismos de articulación, aseguramiento de la calidad y retroalimentación institucional. Finalmente, la mejora continua permite reiniciar el ciclo, ajustando prioridades, mecanismos, instrumentos y formas de implementación.

8.4. Uso de evidencias para la toma de decisiones

El uso de evidencias constituye una condición central para que el modelo funcione como una herramienta de gestión institucional. Las evidencias permiten sustentar decisiones, orientar recursos, priorizar acciones, proyectar vínculos, ajustar instrumentos y responder a requerimientos de aseguramiento de la calidad. También permiten comunicar de manera más clara los aportes de la Vinculación con el Medio y Extensión a la comunidad universitaria y al entorno relevante.

Para que las evidencias cumplan esta función, deben reunir ciertas condiciones: pertinencia respecto de los objetivos de la acción, claridad en su relación con los resultados esperados, verificabilidad, oportunidad, utilidad para el análisis y capacidad de vincularse con contribuciones internas o externas. Una evidencia aislada no necesariamente permite evaluar contribución; por ello, el modelo requiere procesos de sistematización que permitan interpretar los antecedentes en relación con objetivos, actores, territorios, aprendizajes y resultados.

El Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, los reportes institucionales, los informes de resultados, las actas de análisis, las matrices de brechas, las evaluaciones de actores participantes y los antecedentes derivados de instancias de retroalimentación deben ser comprendidos como insumos para la toma de decisiones. Su valor no radica solo en demostrar que una acción ocurrió, sino en permitir que la Universidad comprenda qué efectos produjo, qué aprendizajes generó, qué aspectos deben mejorarse y qué oportunidades se abren para nuevos ciclos de vinculación.

El ciclo de gestión, evidencias y contribuciones permite comprender el funcionamiento dinámico del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE. Su aporte consiste en mostrar cómo las acciones del área se transforman en información, cómo la información se organiza como evidencia, cómo las evidencias permiten analizar resultados, cómo los resultados permiten identificar contribuciones internas y externas, y cómo dichas contribuciones retroalimentan la mejora continua.

Esta sección refuerza que la Vinculación con el Medio y Extensión no se evalúa únicamente por la cantidad de acciones realizadas, sino por su capacidad de producir aportes reconocibles, aprendizajes institucionales y decisiones de fortalecimiento. De este modo, el ciclo de gestión articula implementación, Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, evidencias, análisis, contribuciones, aseguramiento de la calidad, instancias de retroalimentación y mejora continua, consolidando una gestión institucional basada en información verificable y orientada al aprendizaje permanente.

9. Síntesis operativa del Modelo de Gestión Institucional

Esta sección integra los componentes centrales del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, con el propósito de ofrecer una lectura consolidada de su funcionamiento. Para ello, organiza los principales ámbitos del modelo, sus funciones, actores vinculados, evidencias o soportes, y usos para la gestión institucional.

El modelo opera mediante una relación articulada entre orientaciones institucionales, gestión híbrida, conducción técnica, actores internos y externos, instancias de articulación, mecanismos institucionales, información, evidencias, contribuciones y mejora continua. Esta relación permite que las acciones centralizadas y descentralizadas se comprendan como parte de un sistema de gestión que orienta su planificación, formalización, implementación, registro, evaluación, retroalimentación y fortalecimiento progresivo.

La matriz siguiente presenta una lectura operativa de los componentes centrales del modelo y de su aporte a la gestión institucional.

Tabla 2. Síntesis operativa del Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Componente del modelo	Función principal	Actores vinculados	Evidencias o soportes	Uso para la gestión
Marco institucional y conceptual	Orienta el sentido de la Vinculación con el Medio y Extensión en coherencia con la misión universitaria, la Política de Vinculación con el Medio, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y los criterios de calidad.	Rectoría, vicerrectorías, Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, unidades académicas y de gestión.	Política de Vinculación con el Medio, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030, normativa institucional, criterios de acreditación y documentos institucionales del área.	Asegura coherencia entre el modelo, el proyecto institucional, los criterios de calidad y las necesidades del entorno relevante.

Propósito, alcance y principios	Define la finalidad, cobertura y criterios orientadores del modelo, considerando pertinencia, bidireccionalidad, corresponsabilidad, trazabilidad, contribución y mejora continua.	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, unidades académicas y de gestión, actores internos y externos.	Principios del modelo, criterios de gestión, definiciones sobre acciones centralizadas y descentralizadas, orientaciones institucionales.	Orienta la planificación, implementación, registro, evaluación y retroalimentación de las acciones del área.
Gestión híbrida	Articula la conducción central con la implementación transversal de acciones centralizadas y descentralizadas.	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, facultades, departamentos, carreras, programas, equipos académicos, estudiantes y unidades de gestión.	Convocatorias o concursos anuales, bases, proyectos adjudicados, acciones descentralizadas, registros, evidencias y reportes.	Permite distinguir las acciones según el mecanismo que las origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa.
Rol conductor de la Dirección	Conduce, articula, orienta, acompaña, registra, evalúa y retroalimenta la implementación institucional del área.	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y sus unidades, consejos consultivos, Comité de Articulación, coordinadores/as, unidades académicas y de gestión.	Plan de Desarrollo del Área, mecanismos institucionales, convocatorias, Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, reportes, análisis de resultados y actas de retroalimentación.	Sostiene la conducción técnica del modelo y fortalece la implementación corresponsable de la Vinculación con el Medio y Extensión.
Actores, instancias y mecanismos	Articulan la participación interna, externa y territorial con los procesos	Actores internos, actores externos, consejos consultivos, Comité de	Actas, acuerdos, recomendaciones, convenios, registros, reportes, indicadores,	Favorecen pertinencia, bidireccionalidad, consulta, coordinación,

	institucionales de gestión.	Articulación, Consejo de Coordinadores/as, consejos de facultad y departamento.	evidencias de colaboración y análisis de contribución.	de análisis de resultados y retroalimentación institucional.
Información, evidencias y contribuciones	Organiza el flujo entre acciones, registros, evidencias, análisis de resultados, contribución interna y externa.	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, unidades responsables, actores externos, Comité de Articulación, Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Registros, fichas de acciones, reportes, indicadores, informes de resultados, evidencias de implementación, análisis de contribución y matrices de brechas.	Sustenta la toma de decisiones, la evaluación de resultados, el análisis de contribuciones y la retroalimentación del quehacer universitario.
Aseguramiento de la calidad y mejora continua	Transforma información, evidencias y análisis en decisiones de fortalecimiento institucional.	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Comité de Articulación, unidades académicas y de gestión, instancias institucionales pertinentes.	Informes de análisis, planes de mejora, recomendaciones, reportes de seguimiento, antecedentes para autoevaluación y acreditación.	Permite ajustar mecanismos, fortalecer capacidades, retroalimentar procesos y proyectar nuevos ciclos de gestión.

Nota. Elaboración propia a partir de los componentes desarrollados en el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

La matriz permite observar que el modelo se organiza mediante una relación articulada entre orientaciones, actores, instancias, mecanismos, evidencias y decisiones. Su funcionamiento requiere que las acciones centralizadas y descentralizadas se desarrollen en coherencia con la

Política de Vinculación con el Medio, generen información verificable, sean analizadas por las instancias correspondientes y produzcan insumos para la mejora continua.

Esta lectura operativa permite identificar qué componente cumple cada función, quiénes participan en su desarrollo, qué evidencias se generan y cómo estas pueden ser utilizadas para fortalecer la gestión institucional del área. De este modo, el modelo se proyecta como una herramienta de organización, seguimiento, evaluación y aprendizaje institucional.

La síntesis también resguarda una distinción central del modelo: la Vinculación con el Medio y Extensión es una función institucional transversal, mientras que la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol conductor, articulador y técnico. Esta distinción permite reconocer la corresponsabilidad de las unidades académicas y de gestión, el aporte de los actores externos, la importancia de las instancias de retroalimentación y el valor de los mecanismos para sostener una gestión trazable, evaluable y orientada a la contribución interna y externa.

10. Consideraciones finales

El Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE permite consolidar una comprensión integrada de esta función universitaria, articulando política institucional, estructura orgánica vigente, conducción técnica, implementación transversal, instancias de articulación, mecanismos de gestión, evidencias, contribuciones y mejora continua. Su formulación contribuye a ordenar el desarrollo del área desde una perspectiva institucional, evitando una lectura fragmentada o restringida al funcionamiento de una sola unidad.

El modelo reconoce que la Vinculación con el Medio y Extensión constituye una responsabilidad institucional compartida. La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol conductor, articulador y técnico, mientras que las unidades académicas y de gestión participan corresponsablemente en la implementación de acciones, generación de evidencias, análisis de resultados y retroalimentación de procesos. Esta comprensión permite fortalecer una gestión híbrida, en la que la conducción central se articula con la diversidad de iniciativas desarrolladas en los distintos espacios universitarios.

Asimismo, el modelo releva la importancia de contar con instancias y mecanismos que sostengan la trazabilidad, evaluación y mejora continua del área. Las instancias permiten orientar, consultar, analizar y retroalimentar; los mecanismos permiten planificar, formalizar, asignar recursos, registrar, monitorear, evaluar y mejorar. Su articulación permite que la información generada por las acciones se transforme en evidencia útil para la toma de decisiones, el aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento del quehacer institucional.

En este marco, el análisis de la contribución interna y externa adquiere un lugar central. La Vinculación con el Medio y Extensión no solo proyecta las capacidades de la Universidad hacia comunidades, territorios, instituciones, organizaciones y redes, sino que también genera

aprendizajes que retroalimentan la docencia, el currículum, la investigación, la creación, la extensión, la gestión institucional y los procesos de calidad. De este modo, el modelo permite vincular el compromiso público de la UMCE con una gestión basada en información, evidencia y aprendizaje institucional.

Finalmente, el Modelo de Gestión Institucional constituye una base para fortalecer la proyección estratégica de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE. Su implementación requiere revisión permanente, actualización de instrumentos, uso sistemático de información, trabajo articulado con las unidades académicas y de gestión, diálogo con actores externos y coordinación con los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad. Con ello, la Universidad fortalece las condiciones para desarrollar acciones pertinentes, bidireccionales, trazables y evaluables, orientadas a generar contribuciones reconocibles tanto para su entorno relevante como para la propia comunidad universitaria.

Referencias

Comisión Nacional de Acreditación. (2021). *Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario*. CNA-Chile.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2022a). *Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030*. UMCE.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2022b). *Plan de Desarrollo del Área de Vinculación con el Medio y Extensión*. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2024a). *Política de Vinculación con el Medio*. UMCE.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2024b). *Resolución Exenta N.° 2024-00-1239: Aprueba la nueva estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y de la Dirección de Comunicaciones y Cultura*. UMCE.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2025a). *Resolución Exenta N.° 2025-00-1581: Aprueba la modificación de la Resolución Exenta N.° 2024-00-0500, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la estructura orgánica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*. UMCE.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2026a). *Instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación de la Vinculación con el Medio y Extensión*. UMCE. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2026b). *Mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE*. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

A handwritten signature in purple ink, appearing to be 'M. Lidia Torres', written over a faint grid background.

Firma M.Lidia Torres